



2017



Informe de fiscalización sobre cumplimiento de obligaciones de transparencia:

Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN





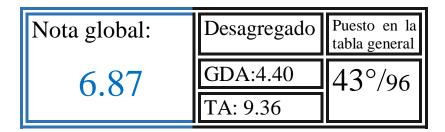
Informe de fiscalización CAJA MINED:

El presente informe reúne los resultados obtenidos en el proceso de fiscalización llevado a cabo por el Instituto de Acceso a la Información Pública correspondiente al segundo semestre de 2017. En este, se evaluó a su institución en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia relativas a dos áreas específicas: 1) la publicación de información oficiosa (TA) y 2) gestión documental y archivos (GDA).

Este proceso se llevó a cabo entre los meses de julio 2017 y marzo 2018, sin embargo el período evaluado se enmarca entre julio 2016 y julio 2017. Adicionalmente, el Pleno del Instituto concedió un período adicional para realizar subsanaciones en diciembre 2017, razón por la cual se presentan los resultados en esta fecha.

Debe destacarse, que el presente informe refleja el nivel de cumplimiento de la institución en su conjunto. Es decir, que la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones evaluadas no corresponde exclusivamente a los oficiales de información y de gestión documental; al contrario, los elementos evaluados requieren del compromiso de toda la institución y especialmente de los responsables de cada una de las unidades administrativas que la componen.

Como resultado de dicho proceso, siendo 10 puntos la nota máxima posible, los resultados obtenidos por esta esta Institución se resumen de la manera siguiente:



La calificación antes descrita se integra por los componentes de: publicación de información oficiosa (50%) y gestión documental y archivos (50%). Las posición de cada una de las instituciones evaluadas en el cuadro de clasificación (ranking) es determinado por la nota global obtenida.

A continuación se detallan los resultados obtenidos en cada componente.





I. Publicación de información oficiosa: Este elemento aporta el 50% de la nota obtenida.

Nota en información oficiosa: 9.36

En relación con la nota obtenida en el último diagnóstico sobre la materia, es la primera vez que este ente es evaluado en este componente por lo que no hay parámetro para comparar incremento o disminución en el nivel de cumplimiento. En adición, se comprobó que su portal de transparencia incluye un 55% de las buenas prácticas reconocidas por el Instituto en esa materia.

En términos generales, los incumplimientos encontrados en el portal de trasparencia de su institución se deben a: información desactualizada o incompleta. Entre los apartados que presentan observaciones destacan el directorio de funcionarios y las actas del organismo colegiado. El detalle de la evaluación realizada y las evidencias capturadas fueron remitidos al oficial de información de su institución.

II. Gestión Documental y Archivos: Este elemento aporta el 50% de la nota obtenida.

Nota GDA: 4.40

Resumen de cumplimiento en cada área evaluada en gestión documental y archivos:

	Total	Obtenido
Creación del SIGDA	27	11
Perfil de los funcionarios	5	3
Identificación y clasificación documental	22	1
Ordenación y descripción	8	0
Gestión documental electrónica	5	2
Selección y eliminación	11	5.5
Conservación de documentos	19	13.76
Instrumentos para el acceso a la información	5	3.3
Buenas prácticas para el SIGDA	10	4.5
TOTAL	112	44.06





III. Conclusiones y recomendaciones

En cuanto a la publicación de la información oficiosa, se reconocen los esfuerzos realizados en el mantenimiento del portal de transparencia de la institución. A pesar de ello, se debe prestar atención en la actualización y la publicación de la información completa que establece la Ley de Acceso a la Información Pública y los lineamientos emitidos por este Instituto.

Respecto al portal del ente evaluado, se observó que cierta información que se ha publicado se encuentra desactualizada e incompleta, respecto a los requerimientos solicitados. En tal sentido, se exhorta a la UAIP del ente a seguir trabajando en la presentación de la información, y al resto de las unidades administrativas productoras de la información se les insta a seguir las instrucciones de la UAIP y proporcionar la información en los formatos requeridos en el plazo establecido para la actualización del portal.

En materia de publicación de información oficiosa, los resultados de la CAJAMINED son sobresalientes, siendo la primera vez que se evalúa este componente se logró una calificación muy alta, debe destacarse que antes del período extraordinario para realizar subsanaciones este ente ya había obtenido una calificación superior a 9 puntos, lo que denota un buen trabajo de parte del equipo.

En cuanto a la gestión documental y archivos, la reciente creación de la UGDA enfrenta retos importantes para los cuales necesita el apoyo de la institución para llevar a cabo las funciones que demanda la LAIP y los Lineamientos para crear el Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos, principalmente en la identificación documental, elaboración e implementación de la normativa, así como las mejoras en el archivo central.

Se reitera el compromiso de este Instituto con el acompañamiento a los entes obligados en la implementación del SIGDA a fin de fomentar la cultura de transparencia y el acceso a la información a través del adecuado manejo de documentos y archivos.

Unidad de Fiscalización Instituto de Acceso a la Información Pública